

Izcúa Barbat, Marcelino (Montevideo, 1857 – Montevideo, 1891).

Abogado, catedrático y hombre de letras. Nació en Montevideo, en 1857. realizó estudios de Jurisprudencia en la Universidad de la República, graduándose con una tesis sobre “*La contribución directa*”. Desde muy temprano, abrazó la ideología positivista, la cual habría de defender desde el campo del Derecho, como en el ámbito de los estudios históricos. En lo que constituye una de las instancias fundamentales de su trayectoria académica e intelectual, integró el Ateneo del Uruguay, institución que nace en 1877, con la fusión del Club Universitario, la Sociedad Filo-Histórica, la Sociedad de Ciencias Naturales y el Club Literario Platense. En el año 1882, junto con José G. Busto e Isidro Revert, se hizo cargo de la cátedra de Historia en la Sección de Enseñanza Secundaria de la Universidad, a través de la cual difundió sus concepciones científicas acerca del estudio del pasado, sus ideas acerca de la naturaleza, objeto y métodos de las disciplinas históricas, y sus investigaciones sobre la historia de la historiografía; con relación a esta última especialidad, merecen una especial mención sus conferencias sobre Buckle y Laurent, las cuales fueron publicadas posteriormente en los *Anales del Ateneo* de Montevideo.

Paralelamente fue miembro integrante de la Sociedad Universitaria, en la cual se desempeñó como profesor de Filosofía, asimismo participó en el equipo de redacción de la revista de dicho ámbito académico, la cual constituía uno de los órganos de difusión de mayor prestigio del pensamiento positivista en el Montevideo de los años 80. Izcúa Barbat fue director de la Sección correspondiente a las Ciencias Sociales, Elías Regules de la de Ciencias Naturales, Manuel Herrera y Espinosa de la de Literatura, Benigno S. Paiva de la de Ciencias Exactas, y Alberto Ruano de la de Crónica Científica. La mayor parte de los profesores de la Sociedad Universitaria, resultaron ser colaboradores de Alfredo Vázquez Acevedo, en la reforma que se llevó a cabo en la Universidad de la República en 1885. Prácticamente, el elenco integrante de dicha Sociedad, que durante años había suplido con sus cursos las deficiencias de la enseñanza oficial, volcó, a partir de entonces, todas sus energías, docentes en la renovada Universidad.

Izcúa Barbat no fue la excepción, ejerció también una cátedra en la Facultad de Derecho, desde la cual defendió las reformas impulsadas por Vázquez Acevedo, e intervino activamente en las polémicas entre positivistas y espiritualistas. Tuvo una participación destacada, merced a un informe elevado al rector, con motivo de la inauguración del aula de Derecho Natural; la misma había sido provista por concurso, del cual salió victorioso el Dr. Federico Acosta y Lara. El novel catedrático estructuró su curso en base al programa elaborado por el Dr. Martín C. Martínez; frente a este hecho, el Decano de la Facultad, Dr. Duvimoso Terra, se negó a realizar el informe sobre un programa que rechazaba, por estar basado, según su opinión, en una

ideología materialista, que parte de la teoría spenceriana que niega el Derecho Natural, pues el materialismo niega la existencia de Dios, de los principios absolutos y sin ellos no se concibe el Derecho Natural” decía. Izcúa Barbat se hizo cargo de la redacción del informe. En él, manifestó que el programa no imponía ninguna escuela determinada, y que planteaba todas las doctrinas, así espiritualistas como materialistas en cada una de las cuestiones que examinaba.

Izcúa Barbat fue catedrático de Procedimientos Judiciales entre 1884-1890 también fue fundador de la cátedra de Derecho Internacional Privado. El momento culminante de su carrera universitaria estuvo signado por el año en que ocupó el cargo de decano de la Facultad de Derecho, (1887).

Además de desarrollar una destacada actuación en el ámbito académico incursionó en el campo de la política, y fue diputado entre 1887-1891; asimismo fue autor del informe relativo al Código Penal de 1887 cuando integró la Comisión de Legislación y Código de la Cámara.

Obras: La contribución directa. Tesis. Montevideo, Tip. Libr. Nacional, 1883.

Falleció en Montevideo en 1891.

[Información tomada de la ficha redactada por Juan Andrés Bresciano en el marco del proyecto inédito dirigido por M. Blanca Paris de Oddone, Diccionario de Personalidades de la Universidad de la República 1849-1973. Este proyecto, radicado en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, formó parte de las actividades patrocinadas por Universidad de la República -Comisión del sesquicentenario de su instalación en 1999. El original se encuentra en el fondo personal de Blanca Paris en el Archivo General de la Universidad de la República (AGU)].